



# Convenio para Homologar el Tratamiento Impositivo Previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición Suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico Anexos I y II

## Estatus del instrumento

<b>Última actualización:</b>	5/4/2023
<b>Lugar y fecha de adopción:</b>	Washington D.C., 10/14/2017
<b>Cláusula de entrada en vigor:</b>	Artículo 9. 1. Cada una de las Partes notificará al Depositario, a través de la vía diplomática, el cumplimiento de los procedimientos exigidos por su legislación interna para la entrada en vigor de la Convención. La Convención entrará en vigor a los sesenta (60) días después de la fecha en que el Depositario reciba la última notificación. 2. Las disposiciones de la Convención se aplicarán: (a) en la República de Colombia, a partir del primer día del mes de enero del año calendario inmediatamente siguiente a aquél en que la Convención entre en vigor; (b) en la República de Chile, con respecto a los impuestos sobre los intereses y ganancias de capital que se obtengan y a las cantidades que se paguen, abonen en cuenta, se pongan a disposición o se contabilicen como gasto, a partir del primer día del mes de enero del año calendario inmediatamente siguiente a aquél en que la Convención entre en vigor; (c) en los Estados Unidos Mexicanos, a partir del primer día del mes de enero del año calendario inmediatamente siguiente a aquél en que la Convención entre en vigor; (d) en la República del Perú, con respecto a los impuestos sobre la renta que graven los intereses y ganancias de capital que se obtengan y a las cantidades que se paguen, acrediten o se contabilicen como gasto, a partir del primer día del mes de enero del año calendario inmediatamente siguiente a aquél en que la Convención entre en vigor.
<b>Fecha de entrada en vigor:</b>	7/1/2023

Signatarios	Firma	Instrumento	Depósito	Entrada en Vigor
República de Chile	12:00:00 AM	Ratificación	27/12/2018	7/1/2023
República de Colombia	12:00:00 AM	Ratificación	2/05/2023	7/1/2023
Estados Unidos Mexicanos	12:00:00 AM	Ratificación	24/08/2018	7/1/2023
República del Perú	12:00:00 AM	Ratificación	9/11/2022	7/1/2023